

**INFORME PERICIAL QUE RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE DOCE (12) AVISOS DE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN C, por A Y DOCE (12) AVISOS A TRAVÉS DEL LISTIN DIARIO, S A.**

**PREAMBULO**

Quienes suscriben, Ruth Mendoza , dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral \_\_\_\_\_ y Jessica Herrera dominicana , mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No \_\_\_\_\_ , en sus respectivas calidades de Encargada de Social Media y Creativa SM-Manager, actuando como peritos técnicos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), procedimos a realizar un proceso de identificación y valoración de dos (2) medios impresos de circulación nacional con la finalidad de que realicen la convocatoria a Licitación durante dos (2) días seguidos conforme lo establece la Ley No.340-06. Que el numeral 8 del párrafo del artículo 6 de la Ley No.34006 especifica que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 8) la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No.543-12 resulta necesaria la emisión de una Resolución motivada emitida por el Comité de Compras y Contrataciones recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique, por tales motivos hemos presentado este informe pericial, sustentado en los motivos siguientes.

**RESULTA:** Que en fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, inició un proceso de identificación de dos (2) periódicos de circulación Nacional de gran alcance que pudiesen cumplir los requisitos necesarios para el tipo de requerimiento detallado precedentemente.

**RESULTA:** Que en ese sentido los peritos técnicos que suscriben este informe recomiendan que la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia contrate los servicios colocación en medios impresos de 24 avisos de convocatoria a Licitación a NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN, C, por A y EL LISTIN DIARIO, S, A.

**RESULTA:** Que, debido al caso planteado por tratarse de dos periódicos de circulación con gran alcance nacional, consideramos aplicable el procedimiento de excepción a que se refiere el artículo No.4 numeral 3) del Reglamento de Aplicación No. 543-12, todos los demás casos de excepción se "iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique"

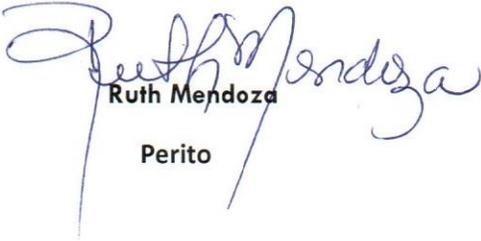
**POR CUANTO:** Los suscribientes peritos técnicos, en el ejercicio de nuestras atribuciones, procedemos a indicar lo siguiente:

**RECOMENDAMOS:** al Comité de Compras y Contrataciones de la

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia el uso del

procedimiento de excepción para la contratación de los servicios colocación en medios impresos de veinticuatro (24) avisos de convocatoria a Licitación Pública Nacional, a través de Nueva Editora La Información C, por A y El Listín Diario, S, A.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Ruth Mendoza  
Perito



Jessica Herrera Mora  
Perito